



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE
TERRESTRE, FLUVIAL, MARITIMO, SEGURIDAD VIAL,
TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD

CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA CONFORMACION DE LISTA CORTA PARA DESIGNACION DEL GESTOR PRIVADO QUE REALIZARÁ LA FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACION DE LA EMOVTTSR – EP, EN EL CANTÓN SANTA ROSA

La EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARITIMO, SEGURIDAD VIAL, TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Rosa, tiene el agrado de convocar a personas jurídicas, nacionales o internacionales, en asociación y a las empresas de la economía popular y solidaria a expresar interés en el financiamiento, construcción, implementación, puesta en marcha, administración y mantenimiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular y Matriculación de la EMOVTTSR – EP, en el cantón Santa Rosa.

Todo ello al amparo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento, la Ley de Modernización del Estado y su Reglamento, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Finanzas Públicas, la Resolución del Consejo Nacional de Competencias N° 006-CNC-2012, las Resoluciones de la Agencia Nacional de Control y Regulación del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial No. 025-DIR-2019-ANT, No. 030-DIR-2019-ANT y sus posteriores reformas y otras vigentes, la Ordenanza que regula el proceso de Revisión Técnica Vehicular en el Cantón y otras normas que fueren aplicables.

Los participantes se registrarán por las normas citadas, otras que fueren de aplicación y por el Pliego adjunto a este llamado que se puede descargar de la página web institucional.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y las resoluciones expedidas por el Instituto Nacional de Compras Públicas se aplicarán al proceso de forma supletoria, siempre y cuando se trate de aspectos no regulados por las normas mencionadas en el inciso anterior, ya que se trata de un proceso sin erogación de recursos públicos.

La presente convocatoria se orienta a conformar la lista corta de firmas interesadas para prestar los servicios de la referencia. La selección de las firmas se realizará de acuerdo al procedimiento de selección basada en la calidad y costo detallado en la ordenanza que regula el proceso de Revisión Técnica Vehicular en el Cantón y en cumplimiento a los pliegos, cuyo mecanismo será cumple/no cumple. Solo las firmas calificadas y habilitadas podrán participar en los siguientes procesos formales de selección y adjudicación del servicio de RTV.

El plazo máximo para la presentación formal de las Manifestaciones de Interés será hasta las 15:00 horas del día 05 de abril de 2021, las mismas que deberán ser enviadas por medio magnético al correo electrónico: info@emovttsr.gob.ec y entregados en físico en las oficinas de la Empresa ubicadas en el Eje Vial E25 S/N Av. Eloy Alfaro, Cantón Sta. Rosa, Provincia de El Oro, de lunes a viernes de 08h00 a 17h00 horas. La capacidad máxima de cada uno de los archivos podrá ser de hasta 10 MB.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE
TERRESTRE, FLUVIAL, MARITIMO, SEGURIDAD VIAL,
TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD

Las consultas podrán ser realizadas al correo joffre.chica@emovttsr.gob.ec , hasta el día, lunes 05 de abril del 2021 a las 15h00 (hora local).

La EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARITIMO, SEGURIDAD VIAL, TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santa Rosa no se responsabiliza por Manifestaciones de Interés que no hayan sido enviadas conforme a lo indicado, ni respecto a las recibidas con posterioridad a la fecha límite o en otra dependencia de la EPM.

Dado y firmado en la ciudad de Santa Rosa, en la oficina de la EMOVTT SR-EP, el 30 de marzo de 2021.

Ab. Edson Montaña Márquez
GERENTE GENERAL
EMOVTT SR-EP